tales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Incluida la prevalencia y en su caso la descatalogación del monte público «Sierra de Lúcar y Cerro de los Claveles» (AL-30030-CAY). Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto, Plan de Restauración y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 23 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Autorización Ambiental Unificada para línea en los términos municipales de Alcalá de Guadaíra, Carmona, La Rinconada y Sevilla. (PP. 1025/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2011, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA, DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., PARA LÍNEA «ALCORES-CARMONA-VIRGEN DE GRACIA». LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA A 66 KV S/C DESDE SUB. ALCORES HASTA SUB. CARMONA, CON E/S A SUB. VIRGEN DE GRACIA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALCALÁ DE GUADAÍRA, CARMONA, LA RINCONADA Y SEVILLA (EXPEDIENTE AAU/SE/253/N/09)

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, término municipal de Alanís (Sevilla). (PP. 1024/2011).

Núm. de Expte.: AAU/SE/422/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como

sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la de 14 de enero de 2011, por la que se pone fin al expediente de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía.

RI-47-2010.

La Agencia Andaluza del Agua ha dictado Resolución por la que se pone fin al expediente de reintegro en fecha 14 de enero de 2011, contra don Juan Caparrós Pérez. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación de dicha Resolución en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de esta publicación, para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro RI-47-2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal con domicilio en Avenida Américo Vespucio, 5, bloque 2, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 4 de abril de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

ANUNCIO de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Vicente Galvis Valero.

CIF: 30209585M.

Expediente: CO/2011/110/G.C./RSU.

Infracciones: Leve, art. 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 3 de marzo de 2011.

Sanción: Multa de 6.012 hasta 300.507 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 1 de abril de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.